

Temuco

DECRETO N° 2071

TEMUCO,

04 JUL 2018

VISTOS:

1979, ley de Rentas Municipales.

Libre Av. Pinto.

3.- Carta solicitud fecha 17 de mayo 2018, del Sr. RUDECINDO SOTO MANCILLA Run; 4.693.856-9, para ceder el puesto N° 128 del Bandedón N° 1 Feria Pinto, sea traspasado a nombre de SEBASTIAN SOTO MANCILLA Run; domiciliado en Temuco.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Sr. RUDECINDO SOTO MANCILLA Run:4.693.856-9, tiene asignado el puesto N° 128 del Bandedón N° 1 Feria Pinto, Bien Nacional de Uso Público, patente al día, solicita que sean transferidos y se cedan los derechos del puesto a SEBASTIAN SOTO MANCILLA, Run: Temuco

DECRETO:

1.- Autorízase la transferencia del puesto N° 128 del Bandedón N° 1 Feria Pinto rubro frutas y verduras, a la persona que se indica:

Nombre del titular actual : **RUDECINDO SOTO MANCILLA**
Run :
Domicilio Particular :
Lugar Autorizado :
Rol de Permiso : 381-328
Rol Impuesto : 381-128A

Nombre nuevo contribuyente : **SEBASTIAN SOTO MANCILLA**
Run :
Domicilio Particular :

2.- Cabe señalar que según Reglamento N° 003 que rige a la Feria Libre Pinto en su Art. 27 y 28 sobre las transferencias, estarán afectas a un derecho municipal equivalente al cien por ciento del valor de los derechos de ocupación semestral, el que deberá ser cancelado por el nuevo ocupante, antes de autorizar el Bien Nacional de Uso Público.

3.- El Departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer los ajustes necesarios, con el objeto de mantener actualizado el rol de cargo de Feria Pinto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JCFI/KRP/MGS/cem.-

c.c. Dpto. Rentas y Patentes
DIDECO



EDOC 1539449


Temuco, 22 de junio 2018

CONSTANCIA

HUGO GONZALEZ MARTINEZ, Administrador de la Feria Pinto de la Municipalidad de Temuco, deja constancia mediante el presente instrumento que, **RUDECINDO SOTO MANCILLA, RUN** solicita la transferencia del puesto nro. 128 del bandejón 1, mediante carta N° 3521 ingresada en la oficina de partes de esta municipalidad a; **SEBASTIAN SOTO MANCILLA, RUN** por lo que se solicita se haga efectiva dicha solicitud y se transfieran los derechos del puesto.

Se extiende el presente documento, para ser presentado en Rentas y Patentes.




HUGO GONZALEZ MARTINEZ
ADMINISTRADOR
FERIA PINTO